



Instrucciones para postular a los cursos de posgrado de corta duración

Año 2024

El CONACYT invita a participar de los cursos de corta duración ofrecidos por el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO). Los mismos están destinados a la formación de recursos humanos en biotecnología y se realizarán durante el año 2024 por instituciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Colombia. En esta convocatoria existen cupos asignados para estudiantes de Paraguay en cada uno de los cursos disponibles. En algunos cursos y por indicaciones de CABBIO, se podrá ampliar el número de vacancias.

Los postulantes nacionales deberán realizar su inscripción a través Sistema de Postulación de Instrumentos (SPI) del CONACYT que se encuentra disponible en el siguiente link: <http://spi.conacyt.gov.py/>, si aún no posee un usuario y contraseña, complete el formulario que figura en la página del SPI con sus datos para registrarse y postular a la Convocatoria **CABI24**. La postulación a través del sistema SPI es de carácter obligatorio.

Para los cursos presenciales:

- El CABBIO apoyará con los gastos de la estadía (alojamiento en habitaciones dobles o triples y apoyo económico destinado a contribuir gastos personales durante el período de clases) en la Ciudad Sede del curso al cual postula.
- Los alumnos seleccionados deberán cubrir los costos de los pasajes, traslados hotel/aeropuerto y otros gastos extras de tipo personal.

Instrucciones detalladas para postular a los cursos



1. Postulación

Las postulaciones se realizarán enteramente en línea, a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT (www.spi.conacyt.gov.py), siguiendo estos pasos:

- a. Loguearse y cargar el currículum vitae ingresado a la plataforma CVPy del CONACYT <http://cv.conacyt.gov.py/user>

Los campos y sub-campos obligatorios son: Datos básicos, Áreas de actuación, Formación académica-titulación, Formación complementaria, Idiomas, Actuación profesional, Docencia, Producción técnica, Producción bibliográfica, Evaluaciones, Tutorías/ orientaciones/ supervisiones, Otras referencias. *El CVPy deberá estar en modo visible al público.*

- b. Completar el Formulario de postulación en el SPI seleccionando el curso que desee realizar y adjuntar los siguientes documentos:

- 1 Nota de presentación de la postulación dirigida a la máxima autoridad del CONACYT firmada por el/la postulante, en donde además mencione su motivación para participar del curso.
- 2 Carta aval técnico-científico del jefe de departamento, que mencione la pertinencia de la realización de la estancia y cómo esta actividad se relaciona con lo desarrollado en el departamento donde se desenvuelve el/la postulante.
- 3 Copia simple del título de grado (si corresponde)
- 4 Copia simple del título de posgrado (Ej.: maestría y/o doctorado (ambas caras) (si corresponde).
- 5 Copia de la constancia de estar cursando un programa de posgrado de maestría o doctorado (si corresponde).
- 6 Certificado de suficiencia en lengua extranjera (según exigencias del curso) (si corresponde).
- 7 Otros documentos exigidos que se declaren como requisitos del país sede donde se dictará el curso. (si corresponde)

Los datos cargados a través del SPI, tendrán carácter de declaración jurada. El CONACYT podrá solicitar aclaraciones o la presentación en físico de alguna documentación cuando lo considere pertinente.

Los archivos subidos al SPI deben ser legibles y de preferencia estar en formato .pdf. Los títulos, certificados de estudio, cédulas de identidad y otros, deberán escanearse en ambas caras.

Cada postulante deberá completar toda la documentación requerida en los formatos preestablecidos en la presente Guía, no serán consideradas como válidas aquellas documentaciones remitidas por correo electrónico.

El postulante será responsable de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario de postulación, asimismo, deberá estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que el CONACYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación y/o durante el período de desarrollo del curso.

No existe un límite de postulación, por lo que una persona podría postular a más de un curso, teniendo en cuenta la fecha de realización. Cada postulante podrá cerrar sesión y retomar la carga de sus documentos cuando lo desee, al oprimir el botón “finalizar”, se enviará la postulación a los técnicos para su evaluación.

2. Recepción y Admisión de documentos

Una vez que el postulante complete toda la información requerida a través del SPI, deberá FINALIZAR y automáticamente recibirá una notificación donde se indica que la postulación fue enviada.

El Equipo técnico del CONACYT analizará la documentación subida al SPI, y procederá a la recepción y admisión de las postulaciones que hayan cumplido con los requerimientos establecidos en esta guía. Durante el proceso de admisión, el equipo técnico del CONACYT podrá solicitar al postulante aclaraciones, así también, podrá devolver por única vez la postulación para los ajustes puntuales y pertinentes.

En caso de no constatar la veracidad de la información, la misma tendrá evaluación negativa y no se recomendará su selección, se registrará el caso y se comunicará sobre dicha situación a las instancias pertinentes. No pudiendo volver a presentarse a los cursos CABBIO por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la constatación del hecho.

Se considerarán como criterios de recepción y admisibilidad:

- a. Documentación requerida completa.
- b. Perfil académico requerido.
- c. Relación entre la formación académica, la actuación profesional y el tema de desarrollo del curso, en caso de que el/la evaluador/a considere que la postulación no se encuentra alineada al área de la biotecnología o el perfil requerido no sea el adecuado, la postulación será rechazada y devuelta al postulante, esta decisión será de carácter inapelable.
- d. No poseer restricciones con el CONACYT.

La verificación de documentos recibidos a través del SPI, no implica la admisión a algún curso.

El equipo técnico verificará las postulaciones y, en caso de constatar dos postulaciones iguales, se tomará en cuenta la primera postulación en haber finalizado, siendo las siguientes postulaciones iguales rechazadas.

3. Evaluación

Las postulaciones admitidas pasarán a la evaluación de expertos, quienes además de los requisitos exigidos por CABBIO tendrán en cuenta, las siguientes dimensiones y criterios para la evaluación:

DIMENSIÓN	CRITERIOS
Perfil del postulante	Antecedentes y competencias académicas y profesionales
	Antecedentes y trayectoria en investigación
	Participación en eventos científicos y/o producción técnica/bibliográfica
Motivación del postulante	Relevancia de la nota de motivación
	Relevancia de la carta de recomendación institucional

Se rechazará la postulación en caso de que el evaluador constate que la postulación ha sido repetida o copiada de postulaciones anteriores. Se priorizarán postulaciones realizadas por primera vez a modo de brindar oportunidades formativas a otros y los resultados de las evaluaciones serán inapelables.

El postulante deberá obtener un puntaje igual o mayor a 70 %.

4. Selección

Las vacancias para la selección de los participantes dependerán de la modalidad del curso, en caso que los cursos se realicen en modalidad presencial, la vacancia para cada curso será de 1 (un) estudiante de Paraguay que haya cumplido con los criterios de evaluación, mientras que, para los cursos en modalidad virtual, las vacancias serán indicadas por CABBI y comunicadas por el CONACYT. En algunos cursos y por indicaciones de CABBI, se podrá ampliar el número de vacancias.

La selección se realizará a través de un ranking de puntajes que será sistematizado por el Equipo Técnico del CONACYT; se seleccionará al postulante con el puntaje más alto y se considerarán suplentes los puntajes inmediatos superiores.

Los postulantes seleccionados serán presentados para su homologación eventual al Comité Asesor Científico de la Escuela Latinoamericana de Biotecnología para su aceptación final para la realización del curso.

En el caso de postulaciones, cuyas propuestas no hayan cumplido con los criterios mínimos de evaluación y selección, la comunicación sobre los resultados incluirá oportunidades de mejora y comentarios, que podrán ser aprovechados para una nueva presentación al CONACYT; aquellas propuestas que no hayan sido seleccionadas, podrán volver a presentarse en otros cursos. La notificación correspondiente del mismo se realizará a través del SPI.

En caso de ser seleccionados, recibirá una notificación a través del SPI y un miembro del Equipo Técnico del CONACYT debidamente identificado, remitirá un correo electrónico al beneficiario/a comunicando su selección. El/la beneficiario/a tendrá un plazo de 05 (cinco) días hábiles para comunicar la aceptación o renuncia de la selección, cumplido el tiempo establecido y si no hubiere respuesta del seleccionado, se comunicará al suplente inmediato superior, realizando el mismo proceso. La comunicación de aceptación como de renuncia se realizará a través del SPI o por correo electrónico establecido por el CONACYT para el efecto.